

Formación por competencias: factor clave en la transformación de la educación universitaria

Montilla Salcedo, Morelia Trinidad¹

López Marín, Walevska Ninowska²

Alizo Theodorou, Stephanía Alejandrina³

Recibido: 22/01/2015

Revisado: 12/03/2015

Aceptado: 16/06/2015

Resumen >>

La dinámica demandada por los escenarios de la globalización y la sociedad del siglo XXI impulsa a las universidades a redimensionarse en todos los órdenes. Dentro de esa transformación se incluye la necesidad de redefinir sus procesos educativos apuntando hacia una formación profesional integral, buscando conseguir al ideal del hombre convertido en actor de cambios fundamentales en la sociedad. Por medio de una revisión documental, este trabajo aborda aspectos relacionados con la formación por competencias como factor clave en la transformación de la educación universitaria. Se analizan algunas tendencias sobre el currículo integral como elemento formador; se examinan los aspectos jurídicos de la formación integral universitaria que posibilita las transformaciones demandadas; se reflexiona sobre el enfoque de formación por competencias como respuesta a la renovación de procesos educativos que buscan vincular el sector universitario con el productivo y elevar el potencial de los individuos para formar el profesional del siglo XXI. Se sugiere considerar la construcción de un modelo de formación integral por competencias en el plan curricular de los programas de pregrado para poder responder exitosamente a los retos que impone la compleja dinámica socio-económica de los tiempos presentes.

Palabras clave: Formación, competencias, Universidad, profesional.

Abstract >>

FORMATION BY COMPETENCIES: KEY FACTOR IN THE TRANSFORMATION OF UNIVERSITY EDUCATION

The dynamic scenarios demanded by globalization and the XXI century, urges universities to its redimensioning, include redefine their educational processes pointing towards an integral training, seeking to obtain the ideal of man turned into actors of changes in society. Through a literature review, this paper addresses issues related to the transformation of higher education as a key factor in the transformation of university education. Some trends are analyzed on integrated curriculum as forming element; legal aspects of university comprehensive training that enables demanded transformations; reflects on the formation by competencies approach in response to the renewal of educational processes that seek to link the university sector with the productive and raise the potential of individuals to form professional XXI century. We suggest considering the construction of a model of comprehensive skills training in the curriculum of undergraduate programs in order to successfully meet the challenges posed by complex socio economic dynamics of present times.

Key words: Formation, competencies, University, professional.

- 1 Doctora en Gerencia Avanzada. Magíster en Administración. Especialista en Gerencia. Licenciada en Contaduría Pública. Profesora asociada de la Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario Rafael Rangel (NURR), Trujillo, Venezuela. Investigadora PEI categoría B. E-mail: moreliam@ula.ve
- 2 Doctora en Gerencia Avanzada. Magíster en Administración. Especialista en Gerencia. Licenciada en Administración de Empresas. Profesora agregada de la Universidad de Los Andes Núcleo Universitario Rafael Rangel (NURR), Trujillo, Venezuela. Investigadora PEI categoría B. E-mail: walalopez@hotmail.com
- 3 Doctora en Ciencias Contables. Especialista en Costos. Licenciada en Contaduría Pública. Profesora agregada de la Universidad de Los Andes Núcleo Universitario Rafael Rangel (NURR), Trujillo, Venezuela. Investigadora PEI categoría A. E-mail: stephanializo@hotmail.com

1. Introducción

A lo largo de la historia académica, el pensamiento tradicional de las instituciones universitarias ha procurado que sus estudiantes cumplan con el diseño curricular de la carrera que cursan para el otorgamiento de sus grados académicos, de esta manera, ha presu- mido de la eficiencia profesional en el mundo laboral, sin embargo, Moreno (2008) señala que en el Observatorio de Globalización de la Universidad Metropolitana se indicó que el perfil profesional pre- senta las siguientes características:

- En el campo del trabajo profesional, las estadísticas indican que en los países más avanzados uno de cuatro trabajadores tiene menos de un año de antigüedad y más del 50% tienen menos de 5 años en la empresa, esto revela la gran rotación en el empleo que no garantizan la estabilidad laboral.

- Un estudio realizado por Richard Riley en el 2007, ex-Secreta- rio de Educación de los Estados Unidos, señala que los diez (10) tra- bajos de mayor demanda proyectados para el 2010 no existían en el 2004. Esta dinámica de transformaciones debe ser una alerta para las instituciones universitarias, puesto que implica cambios acele- rados y constantes en la manera de trabajar, lo cual exige una muy buena preparación por parte de los estudiantes para tener una par- ticipación activa como profesionales en el futuro de la humanidad.

- En cuanto a la revolución de las telecomunicaciones, la Internet, las computadoras y la red virtual revelan cifras sorprendentes en la historia humana: en la actualidad se producen diariamente más de 200 millones de búsquedas en Google y se publican más de 3.000 li- bros a nivel global. La cantidad de información técnica se duplica cada 2 años, estimando que a partir del 2010 se han doblado cada 72 horas, esto implica que la mitad de lo aprendido por un estudiante universi- tario en su primer año de carrera, estará obsoleto en el tercero.

- Se estima que para el año 2049, un computador excederá la capacidad de computación de toda la población mundial para lo cual se estaría inmerso ya en la sociedad robótica.

Las realidades anteriormente descritas, según Moreno (2008), indican que la sociedad del siglo XXI vive tiempos de cambios, pero también de oportunidades si se enfrenta el futuro con optimismo, reaccionando en positivo y preparándose para los transformaciones, de esta manera se podrían aprovechar los beneficios que ofrece la globalización. Este es el gran desafío que tienen los profesionales del siglo XXI, así como las instituciones universitarias en su labor formativa.

Se presume que el impulso hacia la transformación curricular y al proceso de profesionalización mediante propuestas centradas en la satisfacción del estudiante y la sociedad, mejorará la calidad de la educación puesto que posibilita una formación que permite al individuo pensar y expresarse con claridad, fortalecer sus competencias múltiples y generar soluciones creativas de problemas, abordando críticamente la realidad, estableciendo vínculos de solidaridad con los miembros de la sociedad, protegiendo el ambiente, el patrimonio cultural y las condiciones de vida.

Por ello, se plantea como propósito general de esta investigación, explicar los aspectos relacionados con la formación por competencias como factor clave en la transformación de la educación universitaria para modelar el profesional que demandan los nuevos tiempos, para lo cual se requiere de la descripción de la genealogía histórica del modelo de formación por competencias, la descripción de los planteamientos actuales acerca del currículo y su vinculación con el contexto venezolano, la explicación de la formación integral desde el enfoque por competencias y la exposición de las características que debe poseer el profesional universitario en la sociedad del siglo XXI.

La naturaleza de los datos de este estudio es cualitativa en conformidad a lo apuntado por Martínez (2011), porque no se emplean herramientas estadísticas para la comprensión de un objeto de conocimiento, sino que se recurre a las alternativas descriptivas. De tal modo que se aborda de manera descriptiva el fenómeno teórico: formación por competencias.

2. Genealogía histórica y del modelo de formación por competencias

Ferrater (1998), apunta que la genealogía comprende la explicación del origen del cual emerge un objeto de estudio. En este apartado, se pretende analizar el inicio histórico del modelo de formación por competencias de acuerdo con lo apuntado por Díaz Barriga (2003), quien parte desde su célula primordial: el currículo.

El currículo nace a la luz de la evolución de la ciencia de la educación estadounidense para atender la formación del hombre en la era industrial. En ese contexto, el sistema educativo requería de una disciplina que analizara los problemas de la enseñanza desde una óptica institucional. Es así como el ámbito curricular emerge con dos tendencias que a fines del siglo XX mostraron sorprendentes desarrollos. Una, vinculada a los procesos educativos, las experiencias escolares y el desarrollo de cada estudiante. Bajo esta visión, el filósofo y educador del denominado movimiento progresista de la educación, John Dewey, elabora una propuesta en 1902 que presenta una perspectiva centrada en el alumno y realiza importantes desarrollos sobre el papel de la experiencia en el aprendizaje.

La otra tendencia, se centró en la necesidad de establecer con claridad una secuencia de contenidos que fundamentaran la elección de los temas de enseñanza. Esta propuesta fue formulada inicialmente por el ingeniero y profesor de administración, Franklin Bobbit entre 1918 y 1924, tomando fuerza con los aportes de Charter en 1924. Independientemente de la evolución de este debate, en los Estados Unidos, a finales de los años veinte y principios de los treinta se reúnen académicos de ambas posturas para intentar elaborar un punto de acercamiento que fue expresado en la conocida Declaración del Comité de la *National Society for the Study of Education* (*Sociedad Nacional para el estudio de la educación*). Esta declaración conjunta, seguida de una serie de ensayos individuales constituyó el primer intento serio de lograr una conciliación entre las dos ópticas que caracterizaban el campo curricular: la iniciada por Dewey, centrada en la experiencia del escolar, y la desarrollada por Bobbit y luego por Charter, caracterizada por la definición formal de los contenidos a enseñar.

Posteriormente, al concluir la segunda guerra mundial, Tyler redacta los principios básicos del currículo, con el cual muestra una visión de lo curricular equiparándolo con los planes y programas de estudio. La perspectiva que estableció Tyler prevaleció en el campo casi por dos décadas, se internacionalizó en los setenta conformando una generación de modelos pedagógicos que influyeron en las reformas educativas de esos años en América Latina e impactando de diversas maneras el debate pedagógico europeo. Al concluir la década de los setenta, el campo del currículo no sólo desplazaba a la didáctica, sino que tenía presencia mundial.

La internacionalización de la disciplina del currículo se inició desde la perspectiva de planes y programas recibiendo aportaciones y desarrollos de todo el mundo, esto enriqueció y conformó un ámbito de debate que dio origen a la teoría curricular con el fin de atender las necesidades institucionales del sistema educativo.

A finales de los años setenta del siglo pasado, surgen planteamientos de corte sociológico como el de Eggleston, en Inglaterra (1977) y el de Michael Apple, en los Estados Unidos (1979), los cuales buscaron analizar críticamente lo que sucede en la educación. Ellos trataron el enfoque político, el conceptual y el empírico para examinar en la escuela el currículo real y compararlo con las suposiciones de los educadores.

A partir de la década de los ochenta, el campo del currículo tuvo desarrollos importantes y significativos y, en la actualidad, en el marco de la complejidad, se ha ido construyendo como un saber multi e interdisciplinario con aportes de la sociología, historia, administración y economía para fundamentar los planes de estudio, así como de la psicología y la didáctica para las propuestas de programas que se han combinado con contribuciones de la antropología y de los desarrollos de los saberes “micro”, como historias de vida y microsociología. A todo lo anterior, se agrega una visión epistemológica y filosófica que busca esclarecer el valor conceptual del campo del currículo para derivar nociones del mismo que estén enmarcadas dentro de las exigencias que exigen los procesos educativos de la actualidad.

Esta visión implica desafíos a la sociedad y demanda de las instituciones educativas, la superación de condiciones formadoras de recursos humanos centradas en estándares profesionales y ocupacionales pre-establecidos, para dar paso a la formación de individuos que proporcionen respuesta al mercado local y global, con competencias profesionales concebidas dentro de la integralidad del ser humano; involucrando un proceso de construcción permanente que contiene al entorno social, la autorrealización humana y el trabajo cooperativo.

En este sentido, la genealogía histórica del modelo de formación por competencias devela a la educación universitaria como el medio activador para la transformación de los perfiles académicos de egresados favoreciendo la calidad de vida del hombre a nivel planetario con relación a profesionales competitivos capaces de reconstruir conocimientos para ampliar el crecimiento social y económico de una sociedad.

3. Planteamientos actuales acerca del currículo y su vinculación con el contexto venezolano

Luego de analizar la genealogía histórica del modelo por competencias, es necesario investigar los planteamientos actuales del currículo y la formación integral de los profesionales egresados de instituciones universitarias para comprender su aplicabilidad en el contexto venezolano.

Bajo la mirada de Álvarez (2001), el currículo es el plan de acción donde se precisa el sistema de conocimientos y habilidades, así como también, el punto de partida del proceso educativo. A su juicio, el currículo media entre el proyecto histórico-cultural de la sociedad y el proyecto formativo de una institución educativa, por tanto, constituye un vector entre dos mundos: el social y el educacional.

A criterio de Inciarte y Canquiz (2008), el currículo contiene una intención educativa expresada en una selección y organización de un modelo, un enfoque y unos contenidos culturales que se manifiestan

en la acción del docente, del estudiante, de la institución, de los egresados y de las relaciones con su entorno.

Por su parte, Correa (2011), propone el currículo dialógico, sistémico e interdisciplinar. Esta visión del currículo lleva a la formación integral del estudiante y busca que se transforme en un ser humano autorregulado y autodeterminado en función del conocimiento basado en la dimensión subjetiva y las condiciones materiales del medio donde se desenvuelve, logrando así, reconocer su identidad, estatus y rol histórico. Para ello, es necesario que el estudiante trabaje cooperativa y solidariamente tanto en su medio familiar, como en el ámbito educacional y social, considerando los elementos filosóficos, pedagógicos, psicológicos, antropológicos y sociológicos del currículo.

En cuanto a lo *filosófico*, demanda una articulación de las diferentes categorías intervinientes en su diseño, por su papel en la formación integral del estudiante, además, debe estar bajo un paradigma psicopedagógico acorde con el momento histórico, en función de la realidad existente y dimensionada, teniendo en cuenta los procesos de globalización. Tal concepción, implica un enlace entre la formación integral y la intersubjetividad como vínculo comunicacional-afectivo del proceso. Con esta concepción filosófica del currículo se busca la comprensión de los procesos psíquicos y de desarrollo de la conciencia, del pensamiento y del conocimiento de los estudiantes.

En relación con lo *pedagógico*, la educación se concibe como un proceso de continuación, construcción, deconstrucción y reconstrucción de las experiencias personales, sociales y culturales del estudiante. Proceso de continuación por cuanto articula intereses sociales, culturales y familiares con el mundo de la vida del estudiante. Construcción, deconstrucción y reconstrucción, porque busca la superación de las experiencias tradicionales de la repetición y asimilación memorística, orientada hacia el desarrollo de la creatividad, innovación, e imaginación del estudiante. Además, concibe los contenidos programáticos como una representación interdisciplinar, organizada, sistematizada y planificada por los sujetos que establecen la relación dialógica sobre los tópicos que son de su interés.

Con respecto a lo *psicológico*, se reconoce lo psíquico como una unidad de afecto e intelecto: el estudiante actúa como personalidad, como individuo integral y concreto a través de su sistema psicológico donde confluyen también la dimensión motivacional con sus deseos, intereses, expectativas, afectos, emociones y conciencia. Se requiere la comprensión de la complejidad de la transformación de los procesos mentales, las potencialidades subsumidas y los procesos de desarrollo de la conciencia, la relación de los mismos con el desarrollo integral del estudiante, así como la didáctica apropiada para lograrlo.

En referencia a lo *antropológico*, el propósito es el de consolidar la identidad de los estudiantes y preservar el patrimonio cultural. Por ello, al currículo dialógico, sistémico e interdisciplinar le toca encarar la realidad multicultural reconociendo en sus estructuras de aprendizaje la importancia de tales aspectos. Consecuentemente, el currículo parte de la actividad productiva y transformadora en la cual se desenvuelve el estudiante, mediado por la industria cultural, reconociendo las interacciones que deben establecerse con los otros aspectos de la cultura universal, imperativa de la globalización del conocimiento.

Finalmente, lo *sociológico* busca comprender las condiciones materiales y espirituales del contexto social educativo a partir del cual se posibilita la comprensión de las subjetividades, los imaginarios, la conciencia, la personalidad y la propia intersubjetividad. En este sentido, el sistema educativo posee un orden normativo que orienta el comportamiento institucional, representado por proyectos educativos, *curricula*, y manuales de convivencia (reglamentos, lineamientos entre otros). Los miembros de la comunidad educativa, a su vez, poseen valores e identidades culturales y sociales que deben articularse al señalado orden normativo y curricular del centro educativo, sin que se comprometan la preservación de la autonomía y la identidad social y cultural.

Desde la postura de Inciarte y Canquiz (2008), uno de los desafíos de la educación universitaria es incluir dentro de sus modelos curriculares la formación integral, con una visión formadora del ser humano, social y profesional. Esto envuelve una orientación hacia la

formación humanística y científico-tecnológica, centrada en los saberes fundamentales: conocer, hacer, ser, sentir, convivir, emprender, entre otros, que puedan considerarse fundamentales. En tal sentido, a criterio de las autoras, debe considerarse en la búsqueda de la integralidad: la formación en lo biológico, psicológico, estético y espiritual, aspectos que han sido desatendidos en el modelo curricular tradicional.

Lo biológico llevaría a formar para los cambios del cuerpo humano a lo largo de la vida y para la interacción como parte de la naturaleza; lo que contribuye a tener mejor calidad en la salud, en el hábitat, en la superación de la pobreza y, por tanto, en la justicia social. Lo psicológico permitiría atender los conflictos naturales del ser humano en las diferentes etapas y funciones que le toca asumir, resolverlos y fijar en el horizonte la felicidad individual y colectiva como sentido de vida. Lo estético y espiritual permitirían vivir el deleite personal al descubrir belleza en valores como: el respeto, la solidaridad, la paz, la convivencia y la creación humana.

Inciarte y Canquiz (2008) destacan que para que sea posible la integralidad, debe darse la pertinencia, en su sentido más amplio y humano, concebida como la respuesta filosófica, científica, social, personal, laboral e institucional, ante los requerimientos del contexto social. Trabajar la pertinencia, según Inciarte (2005), exige de las instituciones educativas reconocer que no pueden ser pasivas ante las demandas sociales, que deben promover la reflexión de la sociedad sobre sí misma, y de la institución como organización social, cuya esencia son los procesos de formación inspirados en la sociedad deseada.

A criterio de Acevedo (2010), la formación integral debe tener una orientación liberadora para propender en todo momento a una nueva interpretación científica de las realidades actuales, presentando al mismo tiempo, propuestas congruentes con su transformación. En este sentido, la educación debe encaminarse hacia un modelo de desarrollo científico, técnico, humanista y de sostenibilidad ambiental. Una concepción así está en contraposición con la visión estática, tradicional e inamovible de la ciencia, el pensamiento y la

educación. No obstante, este nuevo modelo educativo, representa la alternativa que se vislumbra para el futuro en lo que concierne a los patrones formativos dentro de criterios humanísticos. Justamente, las instituciones universitarias estarían dando respuesta a la realidad actual, basándose en el humanismo científico como ente formador de valores. Por lo tanto, resultaría ilógico que estas instituciones no abordaran el problema de la formación integral como uno de los objetivos centrales que su misión implica para el futuro.

En este mismo orden de ideas, Inciarte y Canquiz (2008), señalan que los procesos educativos de las instituciones universitarias requieren de la transformación de los modelos tradicionales para que respondan a la nueva noción del hombre, la vida, la sociedad, la educación y la integración. Esta metamorfosis tiene que traspasar las barreras institucionales y el contexto, para constituirse en una concepción permanente que implique la evolución del ser humano por la vía del currículo.

Con el fin de tener una visión más amplia sobre el alcance de la formación integral en el contexto mundial universitario, resulta oportuno precisar las distintas definiciones que han emergido en el ámbito internacional y nacional sobre dicha formación.

La Universidad Veracruzana de México (2000), concibe la formación integral como aquella que permite al estudiante desarrollar diversas dimensiones que lo lleven a formarse en lo intelectual, lo humano, lo social y lo profesional, equilibrada y armónicamente. Por esta razón, se requiere un modelo cuyo énfasis curricular esté centrado en la formación de los estudiantes y no sobre una información enciclopédica, puesto que un (a) alumno (a) bien formado cuenta con las aptitudes y herramientas para el continuo auto-aprendizaje a través de las bases que ha creado al educarse de una manera integral.

Por su parte, la Universidad del Valle, Cali (2000), concibe la formación integral como el desarrollo del talento y de las capacidades creativas y de autorrealización del estudiante, en cuanto a profesión, persona y ciudadano; en sus dimensiones cognitivas, afectivas y emocionales.

tivas, éticas, estéticas y políticas. Para garantizar, por encima de cualquier tendencia profesionalizante, una formación que le permita al futuro profesional un adecuado desempeño, así como también, lo convierta en un ciudadano con conciencia crítica, comprometido éticamente con el país y la región.

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI (UNESCO, 1998), si bien no hace referencia explícita sobre la formación integral, sí apunta a varios aspectos relacionados con ésta, como la necesidad de superar el simple dominio cognitivo de las disciplinas y emprender la práctica de nuevos modelos de enseñanza centrados en el estudiante, destacando entre los componentes de la misión de las instituciones, la formación en valores y la participación ciudadana. Por lo tanto, se necesita una educación que fomente la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales, en los que la creatividad exige combinar el saber teórico y práctico tradicional o local con la ciencia y la tecnología de vanguardia.

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Ciencia y la Cultura - OEICC (2001), hace énfasis sobre la importancia del realismo y la conexión con el contexto, destacando la importancia de la pertinencia del conocimiento y sus formas de intercambio. Esta percepción realista del entorno representa el aspecto vital de la educación integral para lograr la consolidación de saberes, tanto de orden teórico como práctico, encauzados hacia el enriquecimiento del mundo espiritual y hacia el desarrollo humano y material de la sociedad.

En relación con el contexto venezolano, no existe una definición específica sobre la formación integral como las encontradas en el ámbito internacional. No obstante, se puede apreciar cómo en diversos documentos legales se hace alusión al tema. Así, la Ley de Universidades (1970), en su artículo 3, menciona que:

Las universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión, sus ac-

tividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores; y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la nación para su desarrollo y progreso.

Más adelante, el artículo 145 de la misma Ley, señala que “La enseñanza universitaria se suministrará en las universidades y estará dirigida a la formación integral del alumno y a su capacitación para una función útil a la sociedad”.

En el caso de la Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (LSCEES) (2005), hace referencia en su artículo 6, que entre sus fines está “enriquecer la actividad de la Educación Superior, a través del aprendizaje servicio, con la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación académica, artística, cultural y deportiva”.

La Ley Orgánica de Educación (2009), hace referencia a la formación integral en su artículo 32, al establecer que:

La educación universitaria profundiza el proceso de formación integral y permanente de ciudadanos críticos y ciudadanas críticas, reflexivos o reflexivas, sensibles y comprometidos o comprometidas, social y éticamente con el desarrollo del país, iniciado en los niveles educativos precedentes. Tiene como función la creación, difusión, socialización, producción, apropiación y conservación del conocimiento en la sociedad, así como el estímulo de la creación intelectual y cultural en todas sus formas. Su finalidad es formar profesionales e investigadores o investigadoras de la más alta calidad y auspiciar su permanente actualización y mejoramiento, con el propósito de establecer sólidos fundamentos que, en lo humanístico, científico y tecnológico, sean soporte para el progreso autónomo, independiente y soberano del país en todas las áreas.

Como puede observarse, la legislación venezolana en materia de educación superior hace referencia a la necesidad de formar inte-

gralmente, sin especificar en qué consiste dicha formación, además, establece que debe estar orientada al desempeño de una función socialmente útil.

Los planteamientos hasta ahora señalados, revelan la necesidad de un proceso educativo que ayude a cada persona a alcanzar su máximo desarrollo. Los procesos de formación profesional, por consiguiente, tendrían que incorporar la visión de una educación integral para que el estudiante pueda desarrollarse en todas las esferas de su ser.

Desde la perspectiva de una formación bajo el enfoque por competencias basadas en el individuo, puede en realidad hacerse factible el logro de una educación para toda la vida, concepto desarrollado por la UNESCO (1998), que busca superar el enfoque de la enseñanza como preparación para el ejercicio de un trabajo y lo ubica en la formación del hombre para aprender cómo se aprende, convive, emprende y transforma en el ámbito del desarrollo humano integral. En función de lo planteado, el profesional universitario en la sociedad del siglo XXI permitiría el acceso del conocimiento desde lo cognitivo, pasando por lo emocional hasta llegar a la espiritualidad, para lograr una educación integral que incluya, además de la intelectualidad, el desarrollo de la persona como ser humano.

4. Perfil del profesional universitario que requiere la sociedad del siglo XXI

El siglo XXI vive un proceso de cambios acelerados y profundos expresados en una revolución científica y tecnológica y en grandes transformaciones éticas y culturales que imponen a los profesionales de hoy y a los del futuro, retos de gran trascendencia. Por tal razón, es de suma importancia que las instituciones universitarias comiencen a tomar conciencia de las grandes implicaciones que, a corto y largo plazo tienen para la educación las nuevas realidades globales que se están configurando en este nuevo siglo y que van a influir en todas las actividades del quehacer humano.

A juicio de Casarini (1999), las instituciones de Educación Superior que desean sobrevivir en esta época y en la futura, deberán contemplar una transformación de su labor, enfocar sus actividades principales a formar profesionales de un nuevo orden, capaces de identificar y resolver problemas más complejos que los del presente. Un profesional caracterizado por conocimientos amplios y dominio de métodos y símbolos, más que por el acopio de información, con habilidades y destrezas para construir y transformar conocimientos, aptos para diseñar procesos productivos y para participar activa y críticamente en el cambio social y el mercado mundial. Igualmente, debe ser culto, entender y dialogar sobre el arte y la ciencia, las relaciones políticas y la vida cotidiana. También, poseer valores morales que le permitan vivir y promover en otros individuos la armonía con el medio ambiente.

Desde la perspectiva de Rivas (1999), la formación de un profesional debe generar un sujeto productivo, preparado para participar enérgicamente en quehaceres de interés individual y grupal, con un alto sentido de pertenencia, otorgando significado personal a las actividades y ocupaciones individuales, influyendo positivamente sobre los demás, con capacidad de renovarse continuamente desde adentro, aprovechando los estímulos e influencias del entorno, dominando destrezas y técnicas para producir intensamente para sí y para incrementar el bien común.

Al respecto, Hernández (2006), plantea que los cambios constantes en el entorno impactan significativamente los procesos sociales, políticos, tecnológicos y económicos generando en el mercado laboral internacional, nacional y local nuevas competencias para los profesionales. Por tal motivo, deben reunir una serie de atributos para lograr un espacio u oportunidad en esta sociedad de la información, del conocimiento y del talento humano.

Los profesionales de este nuevo siglo, continúa el citado autor, deben ser proactivos, eficientes, creativos, que acepten los cambios y los retos de las nuevas prácticas y exigencias del mercado laboral global. Deben poseer habilidades de comunicación, liderazgo, visión sistémica, conocimiento de las nuevas prácticas tecnológicas, ser

empáticos, capaces de un aprendizaje continuo y sobre todo, con un elevado sentido de lo ético y lo moral, con valores de responsabilidad, honestidad e integridad, sin importar su radio de acción. Estas características son algunas de las competencias que deben tener presentes los profesionales del futuro que aspiran a incorporarse de forma efectiva y no traumática al nuevo mercado laboral.

Tobón (2008), por su parte, destaca que los profesionales del futuro deben ser personas proyectadas hacia la autorrealización mediante el abordaje del proyecto ético de vida.

Esto implica el desarrollo y fortalecimiento de tres aspectos centrales:

- a) *Lo personal*: dirigido a la construcción de un sentido y significado de la vida, así como a la búsqueda del bienestar; algunas cualidades a desarrollar serían: el autocontrol, la integridad, la valentía, la honestidad y la vitalidad.
- b) *Lo social*: orientado a la participación de proyectos de bienestar colectivos, siendo necesario practicar y fomentar la solidaridad, la ciudadanía y la justicia.
- c) *Lo laboral*: enmarcado en el modelo de producción y trabajo, incluyendo en este aspecto el fortalecimiento del pensamiento crítico, el liderazgo y la creatividad.

Al fortalecer estos aspectos el futuro profesional desarrollará actitudes, valores y capacidades para actuar en la vida cotidiana, con una perspectiva de realización personal que implica la participación en la construcción y reforzamiento del tejido social, como también del ámbito laboral.

A criterio de Moreno (2008), los profesionales del siglo XXI deben tener una formación inter y transdisciplinaria para liderar el cambio; con habilidades y destrezas para manejar incertidumbres, caos y ambigüedades; deben motivar el pensamiento creativo para promover la innovación; y deben impulsar el trabajo en equipo, la

gerencia participativa y las relaciones basadas en liderazgo, confianza y respeto mutuo. De igual modo, deben ser promotores de una ética global y de una globalización compartida y amigable con el interés planetario. Igualmente, deben incorporarse activamente como líderes políticos, empresariales, intelectuales, científicos, religiosos y morales en la lucha impostergable de encaminar a los pueblos hacia un desarrollo con un profundo sentido de lo humano e irrenunciables principios éticos.

En relación con el contexto venezolano, dentro del marco de la VII Reunión Nacional de Currículo (2007), se estableció que en la sociedad venezolana apremia cada vez más la transformación del sistema educativo. Esta urgencia se debe a los cambios generados en la sociedad a nivel mundial que han tocado todos los aspectos del ser humano. En este sentido, la educación superior que se auspicia en las instituciones venezolanas debe formar profesionales preparados para el futuro, por lo tanto, han de ser capaces, creativos y solidarios, con valores éticos para actuar como ciudadanos responsables, con saberes básicos sólidos y con competencias que les permitan ir adaptándose a los cambios tecnológicos, con capacidad de innovación, que valoren el trabajo colaborativo y el enfoque multi e interdisciplinario para atender los desafíos que se plantean en el país y a la sobrevivencia como especie, en un planeta cuyo reto trazado es la preservación de la humanidad.

En este mismo orden de ideas, el Informe presentado por la Comisión de Reforma Curricular al Consejo Nacional de Universidades (CNU) (2008), establece que el nuevo modelo curricular debe formar profesionales con énfasis en competencias, promoviendo en los estudiantes las habilidades para aprender a aprender como condición permanente para mantenerse en un proceso continuo de actualización. Igualmente, debe propiciar el desarrollo de habilidades emprendedoras, fomentar elevados principios éticos y la formación de profesionales social y cívicamente responsables.

Por otra parte, el Plan Estratégico de Desarrollo 2002-2014, de la Universidad Simón Bolívar, plantea como uno de sus propósitos primordiales egresar profesionales preparados para afrontar los re-

tos del siglo XXI. Estos profesionales deben poseer valores éticos, ser líderes emprendedores, con alta calidad humana, orientados hacia la creatividad e innovación, receptivos a la diversidad cultural y al deseo de aprender, con pensamiento crítico y sensibilidad social, estética y ambiental. Igualmente, deben concebirse, realizarse y proyectarse como individuos conscientes, ciudadanos responsables y personas cultas.

5. Consideraciones finales

- El proceso de profundización de las transformaciones sociales lo constituye el entorno social, cultural, económico, político y pedagógico del siglo XXI. En este sentido, la investigación científica que aborda el estudio del currículo se ha venido nutriendo con aportes de un saber multi e inter disciplinario, considerando su postura tanto sistémica como filosófica, en pro de comprender el valor de estudiar esta variable. No obstante, se siguen evidenciando desbalances entre los requerimientos del contexto y los contenidos abordados en los diseños curriculares.

- En la realidad del contexto venezolano se presentan vacíos curriculares en el 'sector universitario que requieren una transformación desde una perspectiva antropocéntrica, con la finalidad de proponer una racionalidad social que supere los enfoques educativos clásicos, porque su orientación tradicional sólo está enfocada en un *saber hacer* para un contexto determinado, relacionando el análisis y manejo de problemas pero, sin considerar que las acciones inteligentes de mayor impacto implican la transformación del entorno a favor del bienestar social. En este orden de ideas, la genealogía histórica del modelo de formación por competencias permitió resaltar los vacíos académicos que suscitan en los perfiles profesionales actuales, las cuales suelen ignorar la condición humana y su integración con el entorno social.

- Ante esta realidad, la educación universitaria se debe constituir en un agente consciente de su rol para activar la transformación de sus perfiles académicos, en cuyo caso se deberán direccionar, no

sólo a competencias enfocadas a contenidos conceptuales y procedimentales (*saber y saber hacer*), sino a fortalecerse en conjunto con las competencias actitudinales (*saber ser*). Entendiendo que la formación por competencias emerge para trascender el pensamiento tradicional hacia tendencias que incluyan la dimensión actitudinal, basada en la formación profesional y humana del estudiante, por lo tanto, se destaca la complementariedad de las prácticas educativas en la sociedad del conocimiento para la transformación cultural de la educación universitaria y con impacto en la calidad de vida del hombre.

- Se plantea entonces la necesidad de asumir la formación de las competencias profesionales acorde a las nuevas realidades del siglo XXI, en el marco de procesos integrales y sistémicos, centrada en una visión de las partes y del todo, donde se reconozca la humanidad de cada integrante de la organización y se tome en cuenta que los seres humanos no son recursos, sino talentos; esto implica abordar las competencias profesionales desde la dimensión del desarrollo humano integral, contexto en el cual el conocimiento técnico sea considerado sólo como una de las múltiples dimensiones que lo conforman, integrándolo con un conjunto de competencias que fortalezcan las relaciones interpersonales e intrapersonales en su desempeño para aportar positivamente en la práctica laboral.

- Por tanto, esta visión reta a las instituciones universitarias a una ruptura de paradigmas, desafiando lo preestablecido en cuanto a la formación de sus profesionales, demandando así de la institución la superación hacia modelos centrados en la integralidad del individuo, atendiendo sus competencias intelectuales y actitudinales.

- Esta estructura curricular deberá configurarse de la siguiente manera: 1) un área inicial de formación con énfasis en conductas y competencias que generen en el estudiante su desarrollo como ser humano; 2) un área básica profesional, con competencias para el desarrollo de conocimientos esenciales de una disciplina particular; y, 3) un área de formación profesional con competencias conducidas al desarrollo de conocimientos específicos de la carrera y de aplicación en situaciones concretas.

6. Referencias >>

- Acevedo, E. (2010). *La formación humana integral: una aproximación entre las humanidades y la ciencia*. Recuperado febrero, 10, 2014, de <http://www.campus-oei.org/salactsi/elsa1.htm>
- Álvarez, C. (2001). *El diseño curricular*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Casarini, M. (1999). *Teoría y diseño curricular*. México: Editorial Trillas.
- Comisión Nacional de Currículo. (2007). *VII Reunión Nacional de Currículo. I Congreso Internacional de Calidad e Innovación en Educación Superior*. Universidad Simón Bolívar. Caracas.
- Consejo Nacional de Universidades. (2008). *Primer informe presentado por la Comisión de Reforma Curricular*. Caracas: Consejo Nacional de Universidades.
- Correa, C. (2011). *Currículo dialógico, sistémico e interdisciplinar. Subjetividad y desarrollo humano*. Bogotá: Editorial Magisterio.
- Dewey, J. (1966) *Lectures in the Philosophy of Education: 1899*. New York: Random House.
- Díaz, Á. (2003). Currículum. Tensiones conceptuales y prácticas. *Revista de Investigación Educativa*. 5(2), 2-13.
- Ferrater, J. (1998). *La filosofía actual*. (12ª ed.). Madrid: Alianza Editorial.
- Hernández, Y. (2006). *Reto del futuro profesional en el siglo XXI*. Recuperado abril, 12, 2014, de: <http://secretosenred.com/articles/2379/1/reto-del-futuro-profesional-en-el-siglo-21/Page1.html>
- Inciarte, A. (2005). *Diseño Instruccional*. Material mimeografiado. Universidad del Zulia (LUZ). Maracaibo.
- Inciarte, A. y Canquiz, R. (2008). *Formación integral desde el enfoque por competencias*. Universidad del Zulia. Maracaibo: Publicaciones LUZ.
- Ley Orgánica de Educación. (2009). *Gaceta Oficial número 5.929*, 15 de agosto de 2009. Caracas
- Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. (2005). *Gaceta Oficial número 38.272*, 14 de septiembre de 2005. Caracas.
- Ley de Universidades. (1970). *Gaceta Oficial número 1.429*, 08 de septiembre de 1970. Caracas.
- Martínez, M. (2011). *Epistemología y metodología cualitativa en las ciencias sociales*. México: Editorial Trillas.
- Moreno, J. (2008). *El profesional universitario en la sociedad del conocimiento*. Observatorio de Globalización Universidad Metropolitana. Caracas: Centro de Estudios Latinoamericanos.

- OEICC. (2001). *La formación por competencias*. Biblioteca Digital OEICC. Recuperado enero, 16, 2014, de <http://www.oei.es/biblioteca-digital.htm>.
 - Plan Estratégico de Desarrollo – Universidad Simón Bolívar. (2002-2014). Universidad Simón Bolívar. Caracas.
 - Rivas, C. (1999). *Un nuevo paradigma en educación y formación de recursos humanos*. Cuadernos Lagoven. Caracas: Editorial Arte.
 - Tobón, S. (2008). *Formación basada en competencias*. Madrid: Ediciones ECOE.
 - UNESCO. (1998). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción*. París: Ediciones UNESCO.
 - Universidad Veracruzana. (2000) *Formación integral: habilidades, actitudes y valores*. Veracruz, México: Universidad Veracruzana.
 - Universidad del Valle. (2000) *La formación integral*. Cali, Colombia: Universidad del Valle.
-